ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	*Código: GJ-FR-44*
	Versión: 003
	Página 1 de 5

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Institución Universitaria Pascual Bravo, es un establecimiento público de educación superior, del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, comprometida socialmente con la formación de profesionales íntegros, con certificación de calidad en sus procesos y en busca de la excelencia académica, a través de modelos pedagógicos dinámicos que respondan a las necesidades de la región y del país.

La Institución Universitaria Pascual Bravo, tradicionalmente se reconoce por su aporte significativo en la educación técnica, tecnológica y universitaria del talento humano en la ciudad de Medellín y el Departamento de Antioquia, ampliando en la actualidad su contexto de formación, innovando en este sentido con propuestas académicas en la línea de pregrados y posgrados, lo que demuestra una efectiva capacidad de avance y posicionamiento en el campo educativo.

La Institución, en el marco del Plan de Desarrollo 2023 - 2026 “Tradición, Transformación e Innovación” tiene el objetivo de implementar la agenda de Ciencia Tecnología E Innovación, apuntando a la consolidación del programa de ciencia y tecnología. Por lo cual se ha logrado avanzar hacia la consolidación de sus procesos formativos e investigativos, posicionando sus programas y grupos de investigación

a nivel nacional e internacional. Un gestor importante para estos avances ha sido la Biblioteca, que es una unidad de información que trabaja de manera permanente para garantizar la disponibilidad de fuentes bibliográficas a estudiantes, docentes, investigadores además de establecer y mantener relaciones de cooperación con otras bibliotecas o unidades de información afines para proporcionar un servicio eficiente a los usuarios.

Este espacio sirve entre otras cosas como (i) lugar de enlace entre docentes, estudiantes, investigadores y recursos de información para los procesos de formación académica e investigativa; (ii) ofrecer capacitación permanente a los usuarios en el manejo y uso de colecciones, bases de datos, catálogo en línea, libros electrónicos y demás recursos de los disponibles; (iii) garante de la transferencia de información y creación de nuevo conocimiento. (iv) prestador de material bibliográfico con la posibilidad de consulta externa y acceso a las colecciones de 43 bibliotecas de Medellín.

La biblioteca atendiendo a sus funciones en especial a "*mantener actualizado el material bibliográfico*" tanto físico como virtual, requiere adquirir material bibliográfico actualizado seleccionado por los profesores del Departamento de Mecánica, de acuerdo con la revisión y la actualización de la bibliografía incluida en los módulos académicos de cada asignatura que compone las mallas curriculares de los programas. Los libros seleccionados apoyaran los procesos de enseñanza y aprendizaje de ese departamento y actualizarán el material bibliográfico impreso que está en la biblioteca en áreas como manufactura, gestión de activos, diseño, sistemas térmicos, instrumentación y control, entre otros.

Para la selección de los títulos de libros impresos los profesores tuvieron en cuenta: la bibliografía listada en los módulos académicos programáticos; el catálogo público de la biblioteca para verificar si los títulos requeridos están en la biblioteca; y las bases de datos bibliográficas para revisar si los títulos seleccionados están disponibles en las mismas. También tuvieron en cuenta su experiencia y conocimiento en las fuentes bibliográficas requeridas para impartir sus clases y apoyar los procesos propios de ese departamento.

En razón de lo anterior, se requiere la adquisición del material bibliográfico para apoyar a estudiantes, profesores e investigadores con material especializado y actualizado. De esta manera aportar a la dimensión estratégica una docencia para transformar vidas y entornos, puntualmente el hito de ambientes de aprendizaje diseñados e implementados con fundamento en la identidad institucional que se medirá con el indicador de porcentaje de ejecución del plan inteligente de

adquisición de material bibliográfico que se estableció para medir el objetivo de incrementar la visibilidad y posicionamiento de los diferentes procesos y resultados académicos a través de diversas estrategias de comunicación, que propendan por la consolidación de comunidades académicas fundadas en la identidad y el mérito a la excelencia académica contemplado en el Plan de Desarrollo 2023-2026 de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

De acuerdo a lo anterior, resulta necesario la adquisición de dicho material bibliográfico mediante un proceso de contratación pública para atender las necesidades de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

2. OBJETO A CONTRATAR

a) **Descripción del Objeto a Contratar:** Adquisición de Material Bibliográfico Especializado para atender las necesidades del Departamento de Mecánica de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

b) **Clasificación UNSPSC**
Se debe relacionar la clasificación según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (versión 14 del UNSPSC) contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion, así:

CÓDIGO UNSPSC:

- 55101524 Producto: Libros de referencia
- 60101718 Producto: Libros de planificación del profesor
- 60102605 Producto: Libros de recursos o actividades de lógica
- 60103003 Producto: Libros de actividades de fracciones
- 14111807 Producto : Libros comerciales para múltiples usos
- 60101700 Clase : Materiales de recursos del profesor

c) **Condiciones Técnicas:**

ITEMS	CONDICIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	3D printing: An introduction / Torta, S., & Torta, J. Mercury Learning and Information.	1
2	Manufactura, ingeniería y tecnología I: Ingeniería y tecnología de materiales / Kalpakjian, S., & Schmid, S. R.	1
3	Secrets of 5-axis machining / Apro, K.	1

4	Design for manufacturability: how to use concurrent engineering to rapidly develop low-cost, high-quality products for lean production / Anderson, D. M.	1
5	NTC 1960 DIBUJO TÉCNICO. DIMENSIONAMIENTO-PRINCIPIOS GENERALES. DEFINICIONES. MÉTODOS DE EJECUCIÓN E INDICACIONES ESPECIALES	1
6	NTC 1777 DIBUJO TÉCNICO.PRINCIPIOS GENERALES DE PRESENTACIÓN	1
7	NTC 1722 DIBUJO TÉCNICO. TOLERANCIA DE DIMENSIONES LINEALES Y ANGULARES	1
8	NTC 1831 DIBUJO TÉCNICO. TOLERANCIAS GEOMÉTRICAS. REFERENCIAS Y SISTEMAS DE REFERENCIAS PARA TOLERANCIAS GEOMÉTRICAS	1
9	NTC 1957 DIBUJO TÉCNICO. MÉTODO PARA INDICAR LA TEXTURA DE LAS SUPERFICIES	1
10	NTC 2130 DIBUJO TÉCNICO. TOLERANCIAS GEOMÉTRICAS. REFERENCIAS Y SISTEMAS DE REFERENCIAS PARA TOLERANCIAS GEOMÉTRICAS	1
11	55001 Sistemas de Gestión de Activos	1
12	Organización y Gestión Integral de Mantenimiento / Santiago García Garrido.	1
13	Isermann, R. (2014). Engine Modeling and Control (1ª ed.).	1
14	Computational Statics and Dynamics: An Introduction Based on the Finite Element Method / Andreas Öchsner.	1
15	Stresses in Beams, Plates, and Shells (Applied and Computational Mechanics) / Ansel C. Ugural.	1
16	Computational Methods in Elasticity and Plasticity / A. Anandarajah.	1
17	Introduction to Graphics Communications for Engineers / Gary Bertoline.	1

18	Geometric Dimensioning and Tolerancing for Mechanical Design / Gene R. Cogorno.	1
19	Machine Elements in Mechanical Design / Robert L. Mott.	1
20	Technical Drawing for Engineering Communication / David Goetsch.	1
21	Finite Element Simulations with ANSYS Workbench 2023 / Lee, H. H.	1
22	Finite element modeling and simulation with ANSYS Workbench / Chen, X., & Liu, Y.	1
23	Handbook of Power Electronics in Autonomous and Electric Vehicles / Muhammad H. Rashid	1
24	Advanced Automotive Fault Diagnosis / Tom Denton.	1
25	Automotive Diagnostic Systems / Keith McCord.	1
26	Automotive Handbook / Bosh.	1
27	Principles of Automation and Control / Ilesanmi Afolabi Daniyan.	1
28	Prácticas de Automatización / Saturnino Soria Tello.	1
29	Instrumentación Industrial / Antonio Creus Solé.	1
30	Classical Feedback Control with Nonlinear Multi-Loop Systems With MATLAB® and Simulink®, / Boris J. Lurie, Paul Enright.	1
31	Internal Combustion Engine Fundamentals / John B. Heywood.	1
32	An Introduction to Combustion: Concepts and Applications/ Stephen R. Turns.	1
33	50 TEMAS FUNDAMENTALES SOBRE ENERGÍA / BRIAN CLEGG.	1

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

a) Estudio de Sector

El sector de los libros académicos, particularmente en el área de mecánica, representa un segmento clave dentro del ámbito educativo universitario. Este estudio aborda la relevancia, los factores de adquisición y las tendencias del

mercado relacionadas con la obtención de material bibliográfico especializado en mecánica para instituciones de educación superior.

Importancia de los libros de mecánica en el contexto universitario

Los libros de mecánica son fundamentales para la formación académica de estudiantes en disciplinas como ingeniería mecánica, automotriz, mecatrónica y otros campos relacionados. Estos recursos proporcionan bases teóricas, análisis de casos prácticos, metodologías y aplicaciones técnicas necesarias para el desarrollo de competencias. Además, son herramientas esenciales para el cumplimiento de objetivos educativos y el diseño de currículos especializados.

Factores clave para la adquisición

- **Contenido actualizado:** La mecánica es un campo en constante evolución. Las instituciones deben priorizar libros que incluyan las últimas innovaciones tecnológicas, estudios recientes y casos aplicados.

- **Relevancia curricular:** Es necesario que los textos estén alineados con los programas académicos de la institución, abordando temas específicos como mecánica de materiales, termodinámica, diseño mecánico o dinámica de sistemas.

- **Calidad y prestigio editorial:** Los libros deben ser editados por casas editoriales reconocidas, garantizando la calidad del contenido y la confiabilidad de las fuentes.

- **Disponibilidad de recursos digitales:** Muchos libros incluyen versiones electrónicas, complementos interactivos y acceso a plataformas educativas, lo cual es fundamental para la enseñanza moderna.

- **Costo y presupuesto:** Es necesario equilibrar las necesidades académicas con los recursos disponibles de la institución, optando por compras colectivas o licencias electrónicas en algunos casos.

Tendencias del mercado

- **Incremento de recursos digitales:** Las versiones electrónicas de libros están ganando popularidad por su accesibilidad y menor costo en comparación con ediciones físicas.

- **Colaboración con editoriales:** Muchas universidades están estableciendo acuerdos con editoriales para adquirir licencias de uso a precios preferenciales.

- **Personalización del contenido:** Algunas editoriales ofrecen la posibilidad de personalizar libros según las necesidades específicas de los programas académicos.

- **Sostenibilidad:** La impresión bajo demanda y el acceso digital están siendo preferidos por su menor impacto ambiental.

Análisis de la demanda

En la Institución Universitaria existen antecedentes procesos de contratación similares de adquisición de libros tanto físicos como digitales, a través de los siguientes procesos de selección

CONTRATO	OBJETO	EMPRESA CONTRATISTA	VALOR	FUENTE
VAD 1232 DE 2024	Adquisición de material bibliográfico seleccionado de la EDITORIAL TRILLAS para la Biblioteca de la Institución Universitaria Pascual Bravo.	EDITORIAL TRILLAS DE COLOMBIA LIMITADA	$ 6.039.600 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.32358632&isFromPublicArea=True&isModal=False
VAD 1189 DE 2024	Compra de material técnico seleccionado de LENGUAS MODERNAS EDITORES para la biblioteca de la Institución Universitaria Pascual Bravo.	LENGUAS MODERNAS EDITORIALES S.A.S	$1.209.600 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31556578&isFromPublicArea=True&isModal=False
VAD 1199 DE 2024	ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO SELECCIONADO DE LA EDITORIAL EDICIONES DE	EDICIONES DE LA U LIMITADA	$ 3.505.400 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31605972

	LA U PARA LA BIBLIOTECA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO			&isFromPublicArea=True&isModal=False

Otras entidades estatales han demandado procesos con objetos similares, lo cual se puede apreciar a través de los siguientes contratos

NÚMERO DEL PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	EMPRESA CONTRATISTA	VALOR	FUENTE
CPS-1208-2024	COMPRA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO QUE FORTALEZCA Y APOYE LAS INTERVENCIONES DE EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE REALICEN EN EL MUNICIPIO DE CHÍA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA ALCALDÍA	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	ENLACE EDITORIAL S.A.S.	400.000.000,00 COP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7250463
MC-040-2024	ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, OBRAS DE CONSULTA GENERAL, TEXTOS ESCOLARES, MATERIAL	MUNICIPIO DE PINCHOTE	SENDA CULTURAL S.A.S	14.000.000 COP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.se

	DIDÁCTICO, ELEMENTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO, PARA LA DOTACIÓN DE LA BIBLIOTECA PUBLICA JOSÉ ANTONIO VILLAMIL				cop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7229772
MC 91 DE 2024	Adquisición de material bibliográfico, incluyendo publicaciones académicas y científicas impresas que cumplan con los estándares internacionales	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	REVISTAS TÉCNICAS SAS	64.325.141 COP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7072343

Estudio De La Oferta

Al realizar el análisis de la oferta para los ítems requeridos, se pudo evidenciar que en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín existe una amplia variedad de empresas dedicadas a la comercialización de productos similares al actual estudio previo.

De acuerdo con el presente estudio se solicitaron cotizaciones a:

- **Ediciones Modernas**
- **Ediciones de la U**
- **Consulta en Páginas Web**

Las cuáles son empresas especializadas en este tipo de productos, para calcular el valor promedio de los elementos y así determinar el presupuesto oficial total.

Verificación de la Existencia de Acuerdos Marco:

La Institución Universitaria Pascual Bravo en atención de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, el Decreto 310 de 2021 y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - en la circular 004 de 2021, verificó la existencia de acuerdos marco de precios de acuerdo con la necesidad que se pretende satisfacer encontrando que:

Visitado el sitio web de la Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC (https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual) y consultado el catálogo de precios :

SI__ NO _X_ EXISTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS de acuerdo con la búsqueda realizada por palabras claves **"Libros"** lo cual no arrojó resultados de acuerdos marco de precios que se ajustaran a la necesidad o condiciones técnicas requeridas por la Institución, tampoco se identificó algo relacionado en la lista de categorías y productos como se ilustra:



De igual forma, conforme a la Ley 2069 de 2020 reglamentada por el Decreto 1860 de 2021 y el concepto C 105 de 2022, de la Agencia Nacional de Contratación Pública, se concluye que no existe concurrencia entre los acuerdos marcos de precios y que se debe aplicar el procedimiento de la mínima cuantía sobre el acuerdo marco.

b) **Valor estimado del contrato:** DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS

($19.523.856) exentos de IVA.

De acuerdo con el artículo 478 del estatuto tributario los LIBROS Y REVISTAS incluidas las suscripciones a las ediciones digitales se encuentran exentos de IVA.

Este valor incluye IVA SI____ NO__X__

ITEMS	CONDICIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	3D printing: An introduction / Torta, S., & Torta, J. Mercury Learning and Information.	1	$ 387,226	$ 387,226
2	Manufactura, ingeniería y tecnología I: Ingeniería y tecnología de materiales / Kalpakjian, S., & Schmid, S. R.	1	$ 1,123,720	$ 1,123,720
3	Secrets of 5-axis machining / Apro, K.	1	$ 628,642	$ 628,642
4	Design for manufacturability: how to use concurrent engineering to rapidly develop low-cost, high-quality products for lean production / Anderson, D. M.	1	$ 573,315	$ 573,315
5	NTC 1960 DIBUJO TÉCNICO. DIMENSIONAMIENTO-PRINCIPIOS GENERALES. DEFINICIONES. MÉTODOS DE EJECUCIÓN E INDICACIONES ESPECIALES	1	$ 147,750	$ 147,750
6	NTC 1777 DIBUJO TÉCNICO.PRINCIPIOS GENERALES DE PRESENTACIÓN	1	$ 319,500	$ 319,500
7	NTC 1722 DIBUJO TÉCNICO. TOLERANCIA DE DIMENSIONES LINEALES Y ANGULARES	1	$ 112,000	$ 112,000

8	NTC 1831 DIBUJO TÉCNICO. TOLERANCIAS GEOMÉTRICAS. REFERENCIAS Y SISTEMAS DE REFERENCIAS PARA TOLERANCIAS GEOMÉTRICAS	1	$ 220,917	$ 220,917
9	NTC 1957 DIBUJO TÉCNICO. MÉTODO PARA INDICAR LA TEXTURA DE LAS SUPERFICIES	1	$ 402,834	$ 402,834
10	NTC 2130 DIBUJO TÉCNICO. TOLERANCIAS GEOMÉTRICAS. REFERENCIAS Y SISTEMAS DE REFERENCIAS PARA TOLERANCIAS GEOMÉTRICAS	1	$ 250,500	$ 250,500
11	55001 Sistemas de Gestión de Activos	1	$ 319,000	$ 319,000
12	Organización y Gestión Integral de Mantenimiento / Santiago García Garrido.	1	$ 287,294	$ 287,294
13	Isermann, R. (2014). Engine Modeling and Control (1ª ed.).	1	$ 1,110,877	$ 1,110,877
14	Computational Statics and Dynamics: An Introduction Based on the Finite Element Method / Andreas Öchsner.	1	$ 630,257	$ 630,257
15	Stresses in Beams, Plates, and Shells (Applied and Computational Mechanics) / Ansel C. Ugural.	1	$ 963,522	$ 963,522
16	Computational Methods in Elasticity and Plasticity / A. Anandarajah.	1	$ 738,143	$ 738,143
17	Introduction to Graphics Communications for Engineers / Gary Bertoline.	1	$ 674,760	$ 674,760

18	Geometric Dimensioning and Tolerancing for Mechanical Design / Gene R. Cogorno.	1	$ 814,170	$ 814,170
19	Machine Elements in Mechanical Design / Robert L. Mott.	1	$ 1,524,362	$ 1,524,362
20	Technical Drawing for Engineering Communication / David Goetsch.	1	$ 986,153	$ 986,153
21	Finite Element Simulations with ANSYS Workbench 2023 / Lee, H. H.	1	$ 532,249	$ 532,249
22	Finite element modeling and simulation with ANSYS Workbench / Chen, X., & Liu, Y.	1	$ 1,007,033	$ 1,007,033
23	Handbook of Power Electronics in Autonomous and Electric Vehicles / Muhammad H. Rashid	1	$ 1,200,070	$ 1,200,070
24	Advanced Automotive Fault Diagnosis / Tom Denton.	1	$ 751,677	$ 751,677
25	Automotive Diagnostic Systems / Keith McCord.	1	$ 286,370	$ 286,370
26	Automotive Handbook / Bosh.	1	$ 490,916	$ 490,916
27	Principles of Automation and Control / Ilesanmi Afolabi Daniyan.	1	$ 550,909	$ 550,909
28	Prácticas de Automatización / Saturnino Soria Tello.	1	$ 224,600	$ 224,600
29	Instrumentación Industrial / Antonio Creus Solé.	1	$ 360,000	$ 360,000
30	Classical Feedback Control with Nonlinear Multi-Loop Systems With MATLAB® and Simulink®, / Boris J. Lurie, Paul Enright.	1	$ 652,627	$ 652,627
31	Internal Combustion Engine Fundamentals / John B. Heywood.	1	$ 698,953	$ 698,953

32	An Introduction to Combustion: Concepts and Applications/ Stephen R. Turns.	1	$ 460,592	$ 460,592
33	50 TEMAS FUNDAMENTALES SOBRE ENERGÍA / BRIAN CLEGG.	1	$ 92,918	$ 92,918
VALOR TOTAL				$19,523,856

c) **Plazo de ejecución del contrato:** El plazo de ejecución de este contrato será de dos (2) meses contados a partir de la marcación de inicio de ejecución en SECOP II, sin superar la vigencia 2025.

d) **Requiere presupuesto de vigencias futuras**: SI ___ NO **_X__**

e) **Forma de Pago:** Se realizará un único pago de acuerdo con la entrega total de los libros, dicho pago será efectivamente entregado en la cuenta reportada por el contratista en su propuesta, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Factura o documento equivalente por parte del contratista, la cual debe ser enviada al correo electrónico facturacionelectronica@pascualbravo.edu.co.
b) Certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
c) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a las obligaciones al sistema de seguridad social integral y parafiscales (suscrita por el revisor fiscal en los casos que aplique).
d) Inscripción en la plataforma SICAU como proveedor de la Institución de acuerdo con la guía que se adopte
e) Evidencias del ingreso de la factura y los documentos de pago en el SECOP II al igual que los informes que le aplique.
f) La evidencia o pantallazo del inicio en SECOP II

Parágrafo: En el desarrollo del contrato, se podrá aceptar la solicitud de un contratista de ceder el pago (derecho económico total o parcial) que le corresponde por la ejecución de un contrato a favor de un tercero, para lo cual es necesario que el contratista dirija la solicitud al ordenador del gasto, acompañado del contrato de cesión de derechos económicos, indicando si es parcial o total, el valor correspondiente a la cesión, deberá estipular la aceptación por parte del cesionario de los descuentos de ley cuando aplique, Acta de Junta de Socios o documento consorcial o autorizaciones necesarias cuando se trate de uniones temporales en

que se autoriza la cesión, certificado de existencia y representación del cesionario, RUT del cesionario, certificación bancaria con el número de cuenta y beneficiario, donde se deben consignar los valores de la cesión y que su expedición no sea mayor a treinta (30) días. En el contrato de cesión de derechos deberá indicarse expresamente que se libera a la Institución Universitaria Pascual Bravo, de toda responsabilidad que emane de la ejecución de la cesión de derechos económicos.

Para el presente objeto se realizarán las siguientes retenciones:

- Retención en la fuente del 2.5%
- Retención IVA del 15%
- Tasa pro deportes del 1.3%
- Ica del 1.8 por mil
- Estampilla para la justicia familiar del 2%

Y demás retenciones que apliquen por ley al momento del pago.

f) **Certificado de disponibilidad presupuestal:** se anexa el certificado de disponibilidad presupuestal.

CDP No	FECHA DEL CDP	VALOR

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

a) **Fundamento Jurídico que soporta la modalidad de la contratación**:

En virtud del objeto a contratar y en atención a la cuantía del contrato, la modalidad de selección del contratista se realizará mediante el proceso de selección de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionando por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2. en los siguientes términos:

" (…). La entidad estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. *La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.*
2. *La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.*
3. *Las condiciones técnicas exigidas.*

4. *El valor estimado del contrato y su justificación.*
5. *El plazo de ejecución del contrato.*
6. *El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.*

(…), Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto:

i. *La entidad estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.*
ii. *La entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la entidad estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.*
iii. *La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
iv. *La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*
v. *La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.*
vi. *La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.*
vii. *(Sic) En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.*
viii. *La oferta y su aceptación constituyen el contrato. “*

b) **Alcance del contrato y/o obligaciones del contratista**

1. El precio ofertado por el proponente deberá incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, distribución, transporte, prestaciones sociales, derechos laborales, y es obligación exclusiva de los oferentes cerciorarse y calcular todas las variables, por lo tanto, la Institución Universitaria Pascual Bravo no será responsable de reclamaciones que tengan que ver con los elementos descritos.

2. Cumplir con el objeto y demás condiciones del contrato dentro del plazo establecido, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas por la Institución, con los estudios previos y en la propuesta económica presentada por el contratista.
3. Las entregas deberán ser realizadas en la Institución Universitaria Pascual Bravo Calle 73 No. 73A – 226 entre el horario de 8:00 a.m. y 5:00 p.m., previa notificación por correo electrónico con la supervisión o quien haga sus veces.
4. El contratista deberá entregar los títulos de los libros físicos solicitados que correspondan con el autor del mismo y con la misma edición o fecha de publicación solicitada, o bien, ediciones más actualizadas, siempre y cuando corresponda el título y el autor.
5. El contratista deberá garantizar el buen estado físico de los libros entregados.
6. El contratista deberá garantizar que las ediciones entregadas no sean piratas ni fotocopias.
7. El contratista deberá garantizar que las ediciones entregadas sean libros impresos, no se reciben ediciones electrónicas.
8. Mantener debidamente informado al Supervisor del contrato sobre los avances, logros y dificultades presentados durante la ejecución de este, con el fin de tomar las acciones pertinentes que garanticen el efectivo desarrollo del proceso.
9. Cumplir con las obligaciones laborales y prestacionales de acuerdo con el ordenamiento jurídico colombiano.
10. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.

Obligaciones Seguridad y Salud en el Trabajo

Requisito habilitante de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Institución Universitaria Pascual Bravo solicitará como factor habilitante:

1. Personas naturales sin personal a cargo: deberá presentar acta juramentada del SG- SST (Anexo del pliego de condiciones) y planilla de seguridad social.

2. Persona jurídica y persona natural con personal a cargo, deberá aportar:

Soportado en la legislación vigente en términos de los estándares mínimos en SG SST, el proponente deberá presentar la certificación emitida por la ARL correspondiente y/o el resultado del registro de la autoevaluación ante el Ministerio de Trabajo, en donde se evidencie el resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su Sistema de Gestión en SST del año inmediatamente anterior, mayor o igual al 60%.

En caso de que el proponente cuente con una evaluación de estándares por debajo del 85% y en todo caso superior al 60%, deberá como requisito para el inicio del contrato, aportar además de lo anterior, la certificación de la ARL del cumplimiento de estándares que contenga el plan de mejoramiento del mismo, asociado con los ítems incumplidos

Obligaciones Generales de la Entidad

a) Expedir el Registro Presupuestal del contrato.
b) Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad previstas en el mismo.
c) Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.
d) Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato.
e) Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.
f) Realizar revisión de los elementos entregados, y solicitar los debidos cambios de forma inmediata, o desde el momento en que se tiene conocimiento de los imperfectos, defectos o daño.
g) Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato.
h) El supervisor del contrato debe registrar en la oficina de Gestión de recursos físicos Almacén los artículos categorizados como activos con el fin de contar con un control sobre el inventario de la Institución.

5. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

Análisis de riesgos que deben ser amparados por el contratista: La política para el manejo del riesgo contractual del Estado para los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las Entidades Estatales, las cuales deben asumir sus propios riesgos por su carácter público y el objeto social para el que fueron creadas o autorizadas y, a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad; siendo entonces la asignación adecuada de una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo, logrando asignar cada riesgo a la parte que mejor lo controla:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factibles su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público. A continuación, se establecen, los riesgos que deben asumir las partes en el presente proceso:

CLASE	TIPIFICACION DEL RIESGO						
	No.	**DESCRIPCION**	**OBSERVACIONES**	**Pascual Bravo**	**PROPONENTE Y/O CONTRATISTA**	**REVISIÓN**	**MONITOREO**
Riesgos jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios.	1	Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA.	Hace referencia a cualquier clase de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, antes, durante y posterior firma del contrato. Riesgo que asume el CONTRATISTA		**X**	Supervisor	Durante el plazo del contrato
Riesgo jurídico y económico	2	Desequilibrio contractual por cambios normativos, tributarios o económicos.	Ocurre en aquellos casos, cuando las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato han sufrido una modificación sustancial, tal y como es el caso de una norma que modifique o exija la inclusión de un	**X**	**X**	Contratista y Supervisor	Supervisor

			nuevo componente técnico que implique la destinación de mayores recursos, o cuando a consecuencia de una norma con efectos tributarios varia las condiciones económicas inicialmente establecidas. Riesgo que asume el Pascual Bravo o el CONTRATISTA dependiendo quien es la parte afectada con el cambio.				
Riesgo Técnico	3	Incumplimiento de las condiciones técnicas requeridas.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		**X**	Supervisor	Durante el plazo del contrato
Riesgo Financiero	4	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las	Riesgo que asume el CONTRATISTA, teniendo en cuenta que le corresponde elaborar correctamente y		**X**	Contratista	Durante el plazo del contrato

		facturas (correctamente diligenciadas y firmadas).	radicar de forma oportuna y de acuerdo con lo manifestado en el contrato.				
Riesgo Financiero	5	Errores cometidos por el CONTRATISTA en la elaboración de las facturas y sus soportes, que ocasionan demoras en su radicación.	Riesgo que asume el CONTRATISTA, teniendo en cuenta que le corresponde a éste coordinar con la supervisión la elaboración de las facturas de acuerdo con lo manifestado en el contrato.		**X**	Supervisor	Durante el plazo del contrato
Riesgo Técnico	6	Por cambios en las especificaciones técnicas durante la ejecución del contrato	Riesgo que asume Pascual Bravo.	**X**		Supervisor	Durante el plazo del contrato
Riesgo jurídico	7	Demora en la legalización del Contrato por parte del	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		**X**	Contratista	Técnico del proceso

		CONTRATISTA.					
Riesgo Operacional	8	Suspensiones del contrato.	Riesgo que asumen ambas partes.	**X**	**X**	Supervisor	Durante el plazo del contrato

Garantías: El contratista seleccionado para la ejecución del contrato constituirá, a favor del Pascual Bravo, como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales, cualquiera de las garantías autorizadas por el Decreto 1082 de 2015, a saber:

Cumplimiento del Contrato: Cubrirá al Pascual Bravo de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Este amparo comprende además siempre el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y cuatro (4) meses más.

6. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Con base en el manual para acuerdos comerciales M-MACPC-14 expedido por Colombia Compra Eficiente las entidades estatales que adelantan sus procesos de contratación con las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, **mínima cuantía** o para la enajenación de bienes del Estado.

7. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME NACIONAL

Por cumplir con las características exigidas en el Decreto 1082 de 2015, el presente proceso será limitado a Mipyme, SIEMPRE Y CUANDO se cumpla con las condiciones exigidas en el artículo **2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4** del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021.

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. *Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación*

con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:
1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
***PARÁGRAFO.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*
***Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*

***Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
PARÁGRAFO 1. *En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*
PARÁGRAFO 2*. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.*
PARÁGRAFO 3. *En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.*
PARÁGRAFO 4*.* Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.(Decreto 1860 de 2021, artículo 5)

Requisito habilitante de experiencia:

El oferente deberá acreditar una experiencia general en servicios que incluyan **adquisición de libros** o similares al objeto de la presente invitación la cual podrá certificar a través de mínimo ***dos (02) certificaciones de contratos terminados o actas de liquidación o de recibo, órdenes de compra, que haya ejecutado durante los tres (03) años anteriores al cierre de la invitación.***

El valor de las certificaciones o documentos deberá ser las siguientes:

1. Una certificación deberá contener al menos la ejecución del 50% del presupuesto oficial de la presente contratación.

2. La sumatoria de todas las certificaciones deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial.

En caso de presentación de experiencia ejecutada bajo la figura de consorcio o Unión temporal, se tendrá en cuenta solo el porcentaje de participación del proponente, así como el valor del porcentaje de participación acreditado.

Cada una de las certificaciones o actas de liquidación aportadas deberán contener como mínimo:

- Objeto
- Fecha de Inicio
- Fecha de Terminación
- Valor del contrato ejecutado
- Entidad quien los certifica
- Nombre del contratista
- Persona quien certifica junto sus datos

En caso de que los contratos a certificar hayan sido celebrados con la Institución Universitaria Pascual Bravo no será necesario aportar la certificación, sin embargo, deberá indicar el número del contrato.

La Institución Universitaria Pascual Bravo se subroga la posibilidad de hacer las verificaciones frente a las certificaciones presentadas.

Experiencia mínima diferencial para MIPYMES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, las MIPYMES podrán acreditar una experiencia general en servicios que incluyan **adquisición de libros,** o similares al objeto de la presente invitación, la cual podrá certificar a través de mínimo ***dos (02) certificación de contratos terminados o actas de liquidación o de recibo, órdenes de compra, que haya ejecutado durante los cuatro (04) años anteriores al cierre de la invitación.***

El valor de las certificaciones o documentos deberá ser las siguientes:

1. Una certificación deberá contener al menos la ejecución del 50% del presupuesto oficial de la presente contratación.

2. La sumatoria de todas las certificaciones deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial.

En caso de presentación de experiencia ejecutada bajo la figura de consorcio o Unión temporal los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipymes y tiene una participación igual o superior al 10%; se tendrá en cuenta solo el porcentaje de participación del proponente, así como el valor del porcentaje de participación acreditado.

Cada una de las certificaciones o actas de liquidación aportadas deberán contener como mínimo:

- Objeto
- Fecha de Inicio
- Fecha de Terminación
- Valor del contrato ejecutado
- Entidad quien los certifica
- Nombre del contratista
- Persona quien certifica junto sus datos

En caso de que los contratos a certificar hayan sido celebrados con la Institución Universitaria Pascual Bravo no será necesario aportar la certificación, sin embargo, deberá indicar el número del contrato.

La Institución Universitaria Pascual Bravo se subroga la posibilidad de hacer las verificaciones frente a las certificaciones presentadas.

Equipo estructurador de estudios previos

Componente técnico: Daniela Correa Franco - Auxiliar Administrativa Biblioteca
Componente jurídico: Luisa Fernanda Rodríguez Amaya – Abogada Contratista Dirección Jurídica
Componente económico y enlace:
Camilo Romero Ramírez - Contratista de Apoyo de Gestión de Bienes y Servicios
Yovana González - Auxiliar Administrativa de la Vicerrectoría de Enseñanza y Aprendizaje

Original Firmado
Supervisora
Leonor Cristina Restrepo Arango
Profesional Especializado Biblioteca